

RESOLUCION  
n° 437 /97

Expte. n° 28.163/96  
ADMINISTRACION GENERAL  
PA 2621

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.

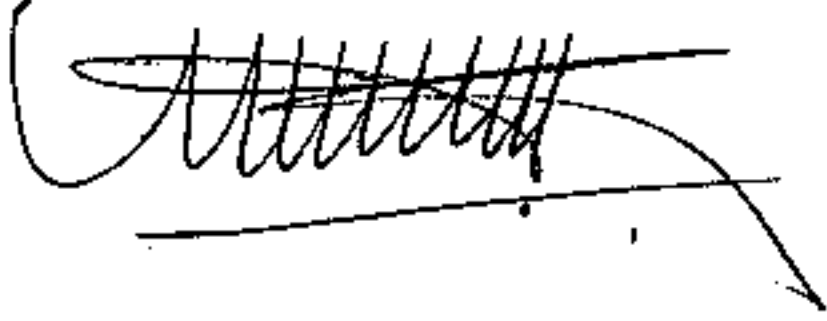
Visto y considerando la solicitud del señor Director del Centro de Detención Judicial (U.28), Subprefecto Doctor Juan Pedro Develluk, relacionada con la adquisición de los elementos necesarios para la instalación y puesta en funcionamiento del equipo extractor de aire, ubicado en el Sector "A" de alojados incomunicados de ese Centro; y las atribuciones conferidas a esta Administración General por Resolución CSJN N° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar al Centro de Detención Judicial (U.28), una partida especial de PESOS DOSCIENTOS DIEZ (\$ 210.-), para la adquisición antes mencionada y con cargo de rendir cuenta documentada .-

2°) Afectar el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio 1997.-

3°) Regístrese y gírense las actuaciones a la citada Dirección para la prosecución del trámite.-

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRACION GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION